



RESOLUCIÓN N° 704-19

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 02 NOV 2019

Expediente N° SO-19.522/19.-

VISTO:

La Resolución N° SO-698/19, con relación a la adjudicación del Pedido de Precio N° 030/19 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° de la citada resolución se adjudica a la Empresa Electricidad Tito; con domicilio en calle 25 de Mayo N° 184 – ciudad de Orán, por la suma de \$ 13.600,84 (Pesos Trece Mil Seiscientos con Ochenta y Cuatro Centavos).

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa que se debe modificar el importe adjudicado en virtud de ser consignado erróneamente, debiendo ser el correcto: "...por la suma total de \$ 13.945,84 (Pesos Trece Mil Novecientos Cuarenta y Cinco con Ochenta y Cuatro Centavos)..."; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:


LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-698/19, con relación a la adjudicación del Pedido de Precio N° 030/19, en lo que respecta a la suma total adjudicada, quedando de la siguiente manera:

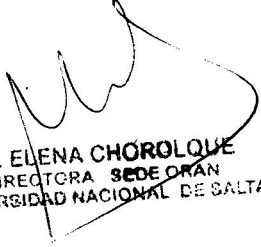
- Electricidad Tito; con domicilio en calle 25 de Mayo N° 184 – ciudad de Orán, los Ítems que a continuación se detallan, por la suma total de \$ 13.945,84 (Pesos Trece Mil Novecientos Cuarenta y Cinco con Ochenta y Cuatro Centavos).-

ARTICULO 2°: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Ing. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA